

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, Diecisiete (17) de Agosto de Dos Mil Veintitrés
(2023).

RADICACIÓN	470013153001 20230012200
DEMANDANTE	ARMANDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
DEMANDADO	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL MAGDALENA -EDUMAG.
CLASE DE PROCESO	VERBAL
TIPO DE PROCESO	IMPUGNACIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEA

Estando el presente asunto pendiente para decidir respecto de su admisión, observa el despacho que la demanda de la referencia no cuenta a cabalidad con los requisitos señalados por el Código General del Proceso, art. 82, 83 y 90, pues se denota las siguientes falencias:

Se presenta demanda con poder para "**IMPUGNAR acta de proclamación de resultados finales**", y se No se advierte que se esté impugnando un acta de asamblea, sino que se señalan vicios en el trámite de elección, por lo que el procedimiento invocado no corresponde y tampoco la competencia está para declarar la nulidad de actos de elección está dada por # 8o del artículo 20.

Por tal razón se hace menester inadmitir la demanda, contando la actora con un término de cinco (5) días, para que subsane los defectos anotados.

Se le reconoce personería al doctor YESVEL YETRI VELASQUEZ CORVACHO para actuar dentro de la presente causa en favor de su representado.

Notifíquese y Cúmplase,

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 1

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee730d088b6ea334031748c93ff0254e87cfbe2573be7493d2650a2a9da0d293**

Documento generado en 17/08/2023 05:06:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>